

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 5.270/2016

El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en uso de las atribuciones conferidas al Alcalde, de acuerdo con lo previsto en el artículo 124 de la 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local que me han sido delegadas por Decreto 7582, de 30 de agosto y Decreto de la Alcaldía nº 8403, de 3 de octubre, y las atribuciones conferidas a la Junta de Gobierno Local por el artículo 127 del Título X de la misma Ley que me han sido delegadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local número 494/2015, de

fecha 19 de junio y número 794/16, de 2 de septiembre, y de acuerdo con la propuesta de la Comisión de Valoración y la demás normativa vigente, dispuso el nombramiento mediante el procedimiento de libre designación, previsto en el artículo 51 y ss del Reglamento General de Ingreso (R.D. 364/1995, de 10 de marzo), de Dña. Francisca López López y D. Antonio Torrecilla Ramírez en el puesto de Director/a de Junta Municipal de Distrito, por Decreto número 8599, de fecha 7 de octubre de 2016.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Córdoba, 17 de octubre de 2016. Firma electrónica: El Teniente Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, David Luque Peso.